

Santiago, 28 de noviembre de 2025  
GG-4906 / 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

## HECHO ESENCIAL

### BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de BANCO BICE, sociedad matriz de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 28 de noviembre de 2025. se acordó aprobar la Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales (en adelante, la “Política”), que aplica a BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., en su calidad de filial de Banco BICE. Dicha Política se aprobó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de esta Comisión.

La Política se encuentra permanentemente a disposición de los accionistas y del público en el sitio web de Banco BICE y en sus oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°3846, Las Condes, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Firmado por:  
  
9053A75DF8324A8...  
Javier Valenzuela Cruz  
Gerente General

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.